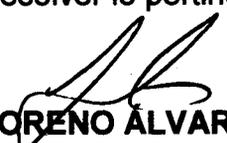


PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
DEMANDADO: LUZ EMILCE TORRES RUÍZ
RADICACION: 2015-00417-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de noviembre de 2016. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de diez (10) días aporte el diligenciamiento de los oficios No. 3141 y 3142, dirigidos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Ejército Nacional de Colombia, respectivamente, oficios que fueron retirados de la Secretaría de este Despacho el día 2 de septiembre de 2016, y a la fecha no se ha obtenido su diligenciamiento; so pena de señalar fecha para la correspondiente audiencia y tener por desistidas dichas pruebas.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>035</u>
del	<u>28 NOV 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	